PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 8/2026

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP : 5681218/2026

Objeto de la contratación: Adq. de reactivos (EXP 5681218/2026)

Rubro: Productos medico/farmaceuticos

Lugar de entrega único: BIOQUIMICA CLINICA - ASISTENCIAL (AV. CORDOBA 2351 - PLANTA PRINCIPAL (1120) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	JUNIN 956, (1113), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Dirección:**	JUNIN 956, (1113), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	xx	**Plazo y horario:**	xx
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	JUNIN 956, (1113), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	JUNIN 956, (1113), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	06/11/2026	**Día y hora:**	18/11/2026 a las 14:00 hs.
Fecha de finalización:	18/11/2026 a las 14:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Chagas HAI x96 det polichaco o calidad superior	UNIDAD	5,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	CONTROL de calidad Liofilizado de tercera opinión para orina nivel normal (Level 1)	UNIDAD	2,00
3	CONTROL de calidad Liofilizado de tercera opinion para orina nivel normal (Level 2)	UNIDAD	2,00
4	CONTROL de calidad Liofilizado de tercera opinion para quimica en suero Nivel 1 X12 viales	UNIDAD	2,00
5	CONTROL de calidad Liofilizado de tercera opinion para quimica en suero Nivel 2 X12 viales	UNIDAD	2,00
6	CONTROL de calidad Liofilizado de tercera opinión para monitoreo de inmunoensayos y drogas terapéuticas en suero. Multiparámetrico para mas de 90 analitos y mas 30 instrumentos, con matriz sérica humana encajas de 12 viales por 5 ml cada uno, en tres niveles.	UNIDAD	2,00
7	Control de tercera opinion para inmunologia (bilevel) 12 viales por 1Ml liofilizados	UNIDAD	2,00
8	Determinación de toxinas A+B y GDH (glutamato dehidrogenasa) por técnica de inmunoensayo enzimático de membrana rápido Equipo x 25 determinaciones	UNIDAD	4,00
9	Enzima TAQ DNA POLIMERASE x 500 U para PCR	UNIDAD	4,00
10	Equipo para la detección de anticuerpos anti T. cruzi mediante Inmunofluorescencia (IFI) por 90 determinaciones (incluye improntas, suero anti IgG humana, azul de evans, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	2,00
11	Equipo para la detección de anticuerpos anti Hidatidosis (equinococosis) mediante Inmunofluorescencia (IFI) por 90 determinaciones (incluye improntas, suero anti IgG humana, azul de evans, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
12	Equipo para la detección de anticuerpos treponémicos mediante inmunofluorescencia (FTAabs) nºdet: 140 (incluye improntas, suero anti IgG humana, absorbente de Reiter, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	2,00
13	Equipo para la detección de anticuerpos anti Epstein Baar VCA IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
14	Equipo para la detección de anticuerpos anti Herpes simplex 1 IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
15	Equipo para la detección de anticuerpos anti Herpes simplex 2 IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
16	Equipo para la detección de anticuerpos anti Micoplasma pneumoniae IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	2,00
17	Equipo para la detección de anticuerpos anti Sarampión IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
18	Equipo para la detección de anticuerpos anti Varicela IgG mediante inmunoflurescencia (IFI) X 100 det. (incluye improntas, suero anti IgG humana, PBS, controles listos para usar, medio de montaje para IFI)	UNIDAD	1,00
19	Generador de atmósfera anaeróbica sin catalizador (para ser activado con H2O)	UNIDAD	6,00
20	Improntas para la detección de anticuerpos anti Varicela improntas por 12 pocillos	UNIDAD	10,00
21	Improntas para la detección de anticuerpos anti Sarampión por 12 pocillos	UNIDAD	10,00
22	Improntas para la detección de anticuerpos anti Herpes simplex 2 improntas por 12 pocillos	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
23	Improntas para la detección de anticuerpos anti Micoplasma pneumoniae por 12 pocillos	UNIDAD	10,00
24	Improntas para la detección de anticuerpos anti Herpes simplex 1 improntas por 12 pocillos	UNIDAD	10,00
25	Improntas para la detección de anticuerpos anti Epstein Baar VCA por 12 pocillos	UNIDAD	10,00
26	INDICADORES CALOR seco para estufa de esterilización	UNIDAD	120,00
27	Kit de dideoxinucleotidos dNTP Set (contiene dATP, dCTP, dGTP, dTTP 100mM cada uno)	UNIDAD	2,00
28	Kit de purificación de acidos nucleicos mediante columnas de silioca x 100 prep	UNIDAD	2,00
29	Kit de purificación de acidos nucleicos mediante perlas magneticas compatible con equipo King Fisher Duo 4 x 96 preps	UNIDAD	2,00
30	improntas Hep - 2 (ANA/FAN) por 12 pocillos por 20 improntas	UNIDAD	6,00
31	Kit para cromatografia en fase lateral para identificacion de complejo mycobacterium tuberculosis x25	UNIDAD	3,00
32	Kit para la detección directa de Virus respiratorios en formato screening más identificación de Adenovirus, Influenza A, Influenza B, Parainfluenza 1, 2 y 3, Virus Respiratorio Sincicial, Metapneumovirus.	UNIDAD	1,00
33	Kit para la detección de SARS-CoV-2 mediante PCR en tiempo real compatible con termociclador ABI7500, x 96 reacciones	UNIDAD	2,00
34	Kit para la detección de DENGUE mediante PCR en tiempo real compatible con termociclador ABI7500, x 96 reacciones	UNIDAD	1,00
35	Equipo Completo de Enzimo Inmuno Ensayo (ELISA) para la deteccion cuantitativa de los Autoanticuerpos DENGUE IgG.	UNIDAD	1,00
36	Equipo Completo de Enzimo Inmuno Ensayo (ELISA) para la deteccion cuantitativa de los Autoanticuerpos DENGUE IgM.	UNIDAD	1,00
37	Kit para la determinación cuantitativa de citomegalovirus (carga viral CMV) mediante PCR en tiempo real compatible con termociclador ABI7500, x 96 reacciones	UNIDAD	2,00
38	Marcador de peso molecular ADN de 100 BP	UNIDAD	2,00
39	Marcador de peso molecular ADN de 100 a 1000 BP	UNIDAD	2,00
40	Mezcla de reacción con enzima termoestable para la detección de ARN viral para RT-PCR en tiempo real en un solo paso	UNIDAD	1,00
41	nDNA (Anti nDNA Atc) kit Completo - 60 Test	UNIDAD	6,00
42	Kit DNA - IFI Chrithidia luciliae (60 det)	UNIDAD	6,00
43	suero Anti IgG humana conjugada con FITC	UNIDAD	2,00
44	suero Anti IgM humana conjugada con FITC	UNIDAD	1,00
45	VDRL Test 250 Det. VALIDADO PARA SUERO, PLASMA Y LCR con gotero calibrado provisto marca Wiener o calidad superior	UNIDAD	25,00
46	Equipo Completo de Enzimo Inmuno Ensayo (ELISA) para la deteccion cuantitativa de los Autoanticuerpos AntiCardiolipinas IgG e IgM	UNIDAD	2,00
47	Equipo Completo de Enzimo Inmuno Ensayo (ELISA) para la deteccion cuantitativa de los Autoanticuerpos Anti Beta 2 Glicoproteina IgG e IgM	UNIDAD	2,00
48	CONTROL de calidad Liquido de tercera opinión para indice serico no interferido o normal	UNIDAD	1,00
49	CONTROL de calidad Liquido de tercera opinión para indice serico hemolisis	UNIDAD	1,00
50	CONTROL de calidad Liquido de tercera opinión para indice serico iktericia	UNIDAD	1,00
51	CONTROL de calidad Liquido de tercera opinión para indice serico lipenia	UNIDAD	1,00
52	buffer pbs fosfato para recontituir (en sobre)	UNIDAD	2,00
53	Kit IFI ANCA etanol (60 det)	UNIDAD	4,00
54	Kit ELISA anti-transglutaminasa IgA (TG-A) (96 pocillos)	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
55	Kit ELISA anti-péptido deaminado de gliadina IgG (DGP-G) (96 pocillos)	UNIDAD	2,00
56	Kit ELISA anti-péptidos cíclicos citrulinados (CCP) (96 pocillos)	UNIDAD	2,00
57	Kit ELISA anti-Ro (96 pocillos)	UNIDAD	2,00
58	Kit ELISA anti-La (96 pocillos)	UNIDAD	2,00
59	Kit ELISA anti-Sm (96 pocillos)	UNIDAD	1,00
60	Kit ELISA anti-RNP (96 pocillos)	UNIDAD	1,00
61	Reactivos para agregacion plaquetaria acido araquidonico agonista 2x1ML	UNIDAD	3,00
62	Reactivos para agregacion plaquetaria adrenalina agonista 2x1ML	UNIDAD	3,00
63	Reactivos para agregacion plaquetaria adp agonista 2x1ML	UNIDAD	3,00
64	Reactivos para agregacion plaquetaria risto cetina agonista 2x1ML	UNIDAD	3,00
65	antisuero anti IgD 1x1ml	UNIDAD	1,00
66	antisuero anti IgE 1x1ml	UNIDAD	1,00
67	Buffer tris-Barbital-Barbital sodico ph :8.8 caja x 10paq	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PLAZO DE ENTREGA:

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ 30% al momento de recibida la Orden de Compra. otro 30% a los 30 días de recibida la O.C y el 40%
restante a los 60 días de recibida la O.C.

ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA:

EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DE NO MENOR DE 20 DÍAS HÁBILES DE EFECTUADA LA APERTURA DE OFERTAS.

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN:

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA BANCARIA, dentro de los 7 días hábiles de recibida la factura y prestada la conformidad definitiva, siendo parcial y porcentual la entrega de la mercadería de un 30% al momento de recibida la Orden de Compra, otro 30% a los 30 días de recibida la O.C y el 40% restante a los 60 días de recibida la O.C.
LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER A NOMBRE DE : UBA – VIAMONTE 444 – CUIT 30-54666656-1 debiendo ajustarse estrictamente a los importes tanto unitarios como totales informados en la presente orden de compra.

ARTÍCULO 4: NOTA:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON LA OFERTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN ARCA Y RUPUBA.

ARTÍCULO 5: OFERTA:

(*) LAS OFERTAS SE DEPOSITARÁN EN EL BUZÓN EN SOBRE CERRADO DESTINADO A TAL FIN EN LA DIRECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA FACULTAD, CALLE JUNÍN 956, PRIMER SUBSUELO, LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA APERTURA, REDACTADAS EN IDIOMA NACIONAL Y COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL, EN FORMULARIOS DEL OFERENTE, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (C.U.I.T.) JUNTO CON SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA (RUPUBA). DEBERÁN SER PRESENTADOS EN SOBRE COMÚN O CON MEMBRETE DEL OFERENTE, INDISTINTAMENTE, O EN CAJA O PAQUETE SI SON VOLUMINOSOS, PERFECTAMENTE CERRADOS. SE ADMITIRÁN HASTA EL DÍA Y HORA FIJADOS PARA LA APERTURA DEL ACTO Y CONTENDRÁN EN SU CUBIERTA, LA INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A QUE CORRESPONDE, EL DÍA Y HORA DE APERTURA.
LAS PÓLIZAS SE ADMITEN EN FORMATO DIGITAL MIENTRAS QUE EN EL CASO DE PAGARÉ DEBERÁ ACOMPAÑAR SU OFERTA AL MOMENTO DE LA APERTURA.
SE ADMITIRÁN HASTA EL DÍA Y HORA FIJADOS PARA LA APERTURA DEL ACTO Y CONTENDRÁN EN SU CUBIERTA, LA INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A QUE CORRESPONDE, EL DÍA Y HORA DE APERTURA.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES PARTICULARES:

LA CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE EL PLIEGO ANEXO SE AJUSTARÁ EN CUANTO A SU PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, EFECTOS Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO QUE DE AHÍ SE DERIVE, AL RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO LEY 24.156/92 Y RESOLUCIÓN (CS) 8240/13, A LAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN EN CONSECUENCIA, A LAS PRESENTES CLÁUSULAS PARTICULARES, Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SIGNIFICARÁ POR PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CLÁUSULAS QUE LA REGIRÁN, SALVO EXPRESA MANIFESTACIÓN EN CONTRARIO, POR LO QUE NO ES NECESARIO SU DEVOLUCIÓN COMO TAMPOCO LA DEL MENCIONADO PLIEGO, FIRMADO O NO.

ARTÍCULO 7: CONDICIONES PARTICULARES:

LOS OFERENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA O A SU SOLO REQUERIMIENTO, DEBERÁN ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:

1. NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, PROFESIÓN, DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO, ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
2. NÚMERO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEGÚN MONTO DE FACTURACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

- PERSONAS JURÍDICAS:

1. RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO LEGAL Y CONSTITUIDO, LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN Y DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.
2. NÚMERO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.
3. NÓMINA DE LOS ACTUALES INTEGRANTES DE SUS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
4. FECHA, OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.
5. FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LOS MANDATOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
6. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEGÚN MONTO DE FACTURACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

- PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:

1. FECHA Y OBJETO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO.
2. NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE LA CONSTANCIA DE INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEGÚN MONTO DE FACTURACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

- AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE LOS INTEGRAN.
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE INTEGRAN CADA EMPRESA.
3. FECHA DEL COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN Y SU OBJETO.
4. FECHA Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL O DE LA CONSTANCIA DE INICIACIÓN EL TRÁMITE RESPECTIVO.
5. DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD DE SUS INTEGRANTES POR TODAS LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA ADJUDICACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
6. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEGÚN MONTO DE FACTURACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

ARTÍCULO 8: CONDICIONES PARTICULARES:

EL OFERENTE DEBERÁ DENUNCIAR CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA SI MANTIENE O NO JUICIOS CON EL **ESTADO NACIONAL,** O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS, INDIVIDUALIZANDO EN SU CASO: CARÁTULA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, MONTO DE LO RECLAMADO, FUERO, JUZGADO Y SECRETARÍA Y ENTIDAD DEMANDADA. DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER VERIFICADA EN LA **DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA** DEPENDIENTE DE LA **PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN** DE LA **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (ANEXO 1).**

ARTÍCULO 9: CONDICIONES PARTICULARES:

LAS OFERTAS SE DEPOSITARÁN EN EL BUZÓN EN SOBRE CERRADO DESTINADO A TAL FIN EN LA DIRECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA FACULTAD, CALLE JUNÍN 956, PRIMER SUBSUELO, LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA APERTURA, REDACTADAS EN IDIOMA NACIONAL Y COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL, EN FORMULARIOS DEL OFERENTE, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (C.U.I.T.) JUNTO CON SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA (RUPUBA). DEBERÁN SER PRESENTADOS EN SOBRE COMÚN O CON MEMBRETE DEL OFERENTE, INDISTINTAMENTE, O EN CAJA O PAQUETE SI SON VOLUMINOSOS, PERFECTAMENTE CERRADOS. SE ADMITIRÁN HASTA EL DÍA Y HORA FIJADOS PARA LA APERTURA DEL ACTO Y CONTENDRÁN EN SU CUBIERTA, LA INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A QUE CORRESPONDE, EL DÍA Y HORA DE APERTURA.
LAS PÓLIZAS SE ADMITEN EN FORMATO DIGITAL MIENTRAS QUE EN EL CASO DE PAGARÉ DEBERÁ ACOMPAÑAR SU OFERTA AL MOMENTO DE LA APERTURA.
SE ADMITIRÁN HASTA EL DÍA Y HORA FIJADOS PARA LA APERTURA DEL ACTO Y CONTENDRÁN EN SU CUBIERTA, LA INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A QUE CORRESPONDE, EL DÍA Y HORA DE APERTURA.

ARTÍCULO 10: CONDICIONES PARTICULARES:

LAS OFERTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO. LAS ENMIENDAS O RASPADURAS EN PARTES ESENCIALES DE LA PROPUESTA DEBERÁN SER DEBIDAMENTE SALVADAS POR EL OFERENTE. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CON ANTERIORIDAD AL ACTO LICITARIO. A

PARTIR DE LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DEL ACTO NO SE ACEPTARÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO OFERTAS, AÚN CUANDO EL ACTO DE APERTURA NO SE HAYA INICIADO.

ARTÍCULO 11: CONDICIONES PARTICULARES:

EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍAS DE **MANTENIMIENTO DE OFERTA** POR EL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, Y DE **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN, AMBAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 93 DE LA RESOLUCIÓN (CS) Nº 8240/13. LAS MISMAS SERÁN CONSERVADAS POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS EN LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA, PASADO ESE TIEMPO SERÁN DESTRUIDAS. DICHAS GARANTÍAS NO DEBERÁN SER PRESENTADAS CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS NO SUPERE LOS PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 330.000,00) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART.95 DE LA RESOLUCIÓN (CS) Nº 8240/13. LAS GARANTÍAS MENCIONADAS DEBERÁN SER HECHAS A NOMBRE DE **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – VIAMONTE 444 – CABA.**

ARTÍCULO 12: CONDICIONES PARTICULARES:

EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENER LA OFERTA POR EL TÉRMINO DE **VEINTE (20)** DÍAS **HÁBILES** A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. SERÁ FACULTAD DE ESTE ORGANISMO LICITANTE, CONSIDERAR O NO LAS OFERTAS QUE NO MANTENGAN AQUEL PLAZO.

ARTÍCULO 13: CONDICIONES PARTICULARES:

LOS DESCUENTOS QUE SE OFREZCAN POR PRONTO PAGO SE COMPUTARÁN DESDE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ELEMENTOS Y SERVICIOS O DESDE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, SI FUERE POSTERIOR.

ARTÍCULO 14: CONDICIONES PARTICULARES:

CUANDO EN LA NÓMINA DE EFECTOS SE MENCIONEN MEDIDAS O PESOS APROXIMADOS EL PROPONENTE PODRÁ COTIZAR HASTA UNA DIFERENCIA DEL CINCO POR CIENTO (5%) EN MÁS O EN MENOS DE LO SOLICITADO, ESTABLECIENDO CON EXACTITUD LAS MEDIDAS O PESOS DEL ELEMENTO QUE SE COTIZA, EN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ QUE SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LAS MEDIDAS O PESOS INDICADOS.

ARTÍCULO 15: CONDICIONES PARTICULARES:

CUANDO EN LA NÓMINA DE EFECTOS SE MENCIONE MARCA O TIPO, ES AL SOLO EFECTO DE SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL OBJETO PEDIDO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL PROPONENTE NO PUEDA OFRECER ARTÍCULOS SIMILARES DE OTRAS MARCAS, PERO ESPECIFICANDO CONCRETAMENTE LO QUE OFRECE. EN ESTOS CASOS LOS OFERENTES DEBERÁN APORTAR AL ORGANISMO LICITANTE LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS QUE PERMITAN A ÉSTE COMPROBAR QUE LOS BIENES OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. PARA ELLO EL ORGANISMO LICITANTE PODRÁ EXIGIR A LOS OFERENTES LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD SUMINISTRADA MEDIANTE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (I.N.T.I.) U OTRAS ENTIDADES COMPETENTES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.

ARTÍCULO 16: CONDICIONES PARTICULARES:

LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEBERÁ SER CONSIDERADA **I.V.A. SUJETO EXENTO** (LEY 20.631/73 Y SUS MODIFICACIONES-. NO SE ADMITIRÁN COTIZACIONES NI FACTURAS O

DOCUMENTO SIMILAR, DONDE SE DISCRIMINE EL GRAVAMEN. RESPECTO A ELEMENTOS IMPORTADOS POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 27, INCISO B) DE LA LEY LE ALCANZA LA EXENCIÓN DEL GRAVAMEN.

ARTÍCULO 17: CONDICIONES PARTICULARES:

EL **PLAZO DE ENTREGA** ES EL FIJADO POR ESTA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UBA, SALVO CASOS DE EXCEPCIÓN QUE, POR LA ÍNDOLE DEL ELEMENTO A PROVEER, FABRICACIÓN, CANTIDAD, ETC. PUEDA DEMANDAR UN PLAZO MAYOR, EXCEPCIÓN ÉSTA QUE EL OFERENTE DEBERÁ JUSTIFICAR EN SU PROPUESTA. LA ENTREGA DE LO ADJUDICADO SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR Y FORMA INDICADOS EN EL PLIEGO ANEXO, DONDE ADEMÁS SE DETERMINARÁN LAS ESPECIFICACIONES QUE RIGEN EL LLAMADO, CORRIENDO EL FLETE, ACARREO Y DESCARGA POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

ARTÍCULO 18: CONDICIONES PARTICULARES:

LA **OFERTA ESPECIFICARÁ**: EL PRECIO UNITARIO Y CIERTO, EN NÚMEROS, CON REFERENCIA A LA UNIDAD SOLICITADA, DETERMINANDO EL TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA EN BASE A LA ALTERNATIVA DE MAYOR VALOR, EXPRESADO EN LETRAS Y NÚMEROS. CUANDO SE SOLICITE UNA MARCA DETERMINADA O SU SIMILAR, EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR INDICANDO LA MARCA QUE OFRECE.

ARTÍCULO 19: CONDICIONES PARTICULARES:

SERÁN OBJETO O NO DE DESESTIMACIÓN, LAS OFERTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA RESOLUCIÓN (CS) Nº 8240/13.

ARTÍCULO 20: CONDICIONES PARTICULARES:

(*) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DIRIGIDAS A UBA-VIAMONTE 444 – CABA (SOLO EN ORIGINAL), DEBEN SER ENVIADAS “UNICAMENTE” POR MAIL A COMPRASFACTURAS@FFYB.UBA.AR Y LOS REMITOS ORIGINALES FIRMADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS PERSONALMENTE EN NUESTRA OFICINA (JUNÍN 956 PLANTA BAJA). EN CADA FACTURA CONSTARÁ:

1. NÚMERO Y FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA A QUE CORRESPONDA.
2. NÚMERO DE EXPEDIENTE.
3. NÚMERO Y FECHA DE LOS REMITOS DE ENTREGA.
4. NÚMERO, ESPECIFICACIONES E IMPORTE DE CADA RENGLÓN FACTURADO.
5. IMPORTE NETO DE LA FACTURA.
6. TODO OTRO DATO DE INTERÉS QUE PUEDA FACILITAR SU TRAMITACIÓN, COMO SER: SI ES FACTURACIÓN PARCIAL, TOTAL, LUGAR DONDE SE ENTREGÓ LA MERCADERÍA, ETC.

ARTÍCULO 21: CONDICIONES PARTICULARES:

EL OFERENTE DEBERÁ:
- ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA ACOMPAÑANDO EL BALANCE GENERAL DE CIERRE DE EJERCICIO FIRMADO POR EL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.
-DEBERAN PRE-INSCRIBIRSE ENELREGISTRO UNICO DEPROVEEDORES DE LA U.B.A (RUPUBA) - REQUISITO EXCLUYENTE - **INGRESANDO A HTTPS://TRAMITESADISTANCIA.UBA.AR**, DICHA INSTANCIA ES NECESARIA PARA PODER PROVEER BIENES, LICENCIAS Y SERVICIOS A ESTA CASA DE ESTUDIOS.
-SE LES INFORMA QUE A PARTIR DEL 01/12/2017 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RES.

GRAL 4164-E (ADM.FED. INGRESOS PUBLICOS), DEJA DE EXISTIR EL CERTIFICADO FISCAL.
LOS ORGANISMOS DEL ESTADO CONSULTARAN A TRAVES DEL SERVICIO PROVISTO POR ARCA LA SITUACION FISCAL DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS A FIN DE DETERMINAR SU HABILITACION (DEBERAN ESTAR EN REGLA AL MOMENTO DE REALIZAR NUESTRA CONSULTA)

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

BUENOS AIRES,

LICITACIÓN/CONTRATACIÓN (tipo)…… Nº...../….

Fecha de apertura:.....Hora:.....

Declaro bajo juramento que la firma oferente que represento está habilitada para intervenir en la contratación señalada precedentemente, no encontrándose incluida en ninguna de las causales de la Resolución (CS) 8240/13.

Asimismo, declaro que los responsables de la firma:

a) No se encuentran suspendidos ni inhabilitados, conforme el Artículo 77 incisos f) y h) de la Resolución (CS) Nº 8240/13.
b) No son agentes o funcionarios del **ESTADO NACIONAL** y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
c) No son fallidos, interdictos y concursados (salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente).
d) No son condenados por delitos dolosos.
e) No son personas que se encuentren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la ADMINISTTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley 24.759.
f) No son personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones impositivas y o previsionales, de acuerdo con lo que establezca la SECRETARÌA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.
g) No son personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las rendiciones de cuentas a que alude el Artículo 8º, último párrafo de la Ley 24.156/92 y sus modificaciones.

Por lo expuesto, en mi carácter de.....de la firma, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, y me comprometo a presentar la documentación que posibilite su verificación en caso de ser ésta requerida por la autoridad contratante en el plazo de DOS (2) días hábiles administrativos a partir de notificárseme el requerimiento.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

Nº Y TIPO DE DOCUMENTO: _____

DOMICILIO: _____

1821 Universidad de Buenos Aires

Pliego

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-05870974-UBA-DCS#SSA FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: PLIEGO CON FECHA DE APERTURA EX-2026-05681218- -UBA-DME#SSA_FFYB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE - Universidad de Buenos Aires
Date: 2026.11.06 12:21:15 -03:00

Liliana Alonso
Directora
Dirección de Compras y Suministros
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE - Universidad de Buenos Aires
Date: 2026.11.06 12:21:16 -03:00